



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 466

(MAYO 27 DE 2020)

« Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria Beca de Investigación en Artes Plásticas»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en los literales f) y h) artículo 8 del Acuerdo No. 2 de 2017 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución No. 779 del 12 de junio de 2019, la Resolución No. 31 del 15 de enero de 2020, la Resolución de Nombramiento No. 133 del 10 de febrero de 2020.

CONSIDERANDO

Que el 4 de marzo de 2020 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 204 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2020 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante Acta definición de perfiles jurados suscrita el 10 de marzo del 2020, el comité delegado por la Entidad e integrado por Astrid Liliana Angulo Cortés (Subdirectora de las Artes), Ana Carolina Ávila Pérez (Gerente de Danza), Paula Cecilia Villegas Hincapié (Gerente de Artes Audiovisuales), Diana Beatriz Pescador Buenaventura (Gerente de Arte Dramático), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Salomé Olarte Ramírez (Gerente de Música) y Adriana Martínez Villalba (Gerente de Literatura) Daniel Bejarano (contratista Arte para la Transformación Social), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de la convocatoria Beca de Investigación en Artes Plásticas.

Que el 18 de mayo de 2020 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que conformarán el jurado que evaluará las propuestas de la convocatoria Beca de Investigación en Artes Plásticas, el cual está conformado por: Astrid Liliana Angulo Cortés (Subdirectora de las Artes), María Catalina Rodríguez Ariza (Gerente de Artes Plásticas), Sergio Camilo Pinzón Herrera (Profesional Especializado Gerencia de Artes Plásticas) y Ana María Reyes Hernández (Contratista-Gerencia Artes Plásticas).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el Acta de selección de jurados, a través de la cual se designaron los jurados de evaluación de la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con lo enunciado, la terna de jurados quedó conformada de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN No 466

(MAYO 27 DE 2020)

« Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria Beca de Investigación en Artes Plásticas »

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLASTICAS	Gerencia de Artes Plásticas	16	91	ZULMA PATRICIA SANCHEZ BELTRAN	C.C. 52.423.247	\$4.800.000
		16	90	ALIX GINNETH CAMACHO VARGAS	C.C. 53.166.997	\$4.800.000
		16	85	PAOLA PEÑA OSPINA	C.C. 43.992.822	\$4.800.000

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se describe a continuación:

No. CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OBJETO	VALOR
2084	17 de abril del 2020	3-3-1-15-01-11-1000-127	127-Fomento a las prácticas artísticas en todas sus dimensiones	PAGO JURADOS PORTAFOLIO DISTRITAL DE ESTIMULOS EN ARTES PLASTICAS Y VISUALES	\$119.340.002

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán la propuesta de la convocatoria Beca de Investigación en Artes Plásticas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger lo resuelto en el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria Beca de Investigación en Artes Plásticas, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que la terna queda integrada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTES PLASTICAS	Gerencia de Artes Plásticas	16	91	ZULMA PATRICIA SANCHEZ BELTRAN	C.C. 52.423.247	\$4.800.000
		16	90	ALIX GINNETH CAMACHO VARGAS	C.C. 53.166.997	\$4.800.000
		16	85	PAOLA PEÑA OSPINA	C.C. 43.992.822	\$4.800.000

RESOLUCIÓN No 466

(MAYO 27 DE 2020)

« Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria Beca de Investigación en Artes Plásticas»

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a los jurados en el Certificado de Disponibilidad N° 2084 del 17 de abril del 2020, de acuerdo con lo descrito en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar y Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella procede el recurso de reposición de conformidad con el numeral 1 y el numeral 2, Inciso 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **MAYO 27 DE 2020**



Astrid Liliana Angulo Cortés
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado – Área de Convocatorias.
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias